

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 22 de septiembre de 2004, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007536-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Celda de Línea existente en C.T. "Carretera de Guijo".

Final: Apoyo núm. 5087, existente, de la L.A.M.T. Vera derivación Guijo de la STR Jaraíz.

Términos municipales afectados: Jarandilla de la Vera.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 (20) KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,260.

Emplazamiento de la línea: C/ Argimiro Torrecilla y Peña Redonda.

Presupuesto en euros: 20.551,95.

Presupuesto en pesetas: 3.419.557.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-007536-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 22 de septiembre de 2004. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 22 de octubre de 2004, sobre aprovechamiento y perímetro de protección del agua mineral natural denominada "Fuente de los Hermanos", del término municipal de Losar de la Vera.

A instancia de Ayuntamiento de Losar de la Vera, con domicilio en Losar de la Vera, Cáceres, se ha iniciado el expediente para la autorización del aprovechamiento del agua mineral natural denominada "Fuente de los Hermanos" para su utilización como agua de bebida envasada.

A la solicitud se acompaña proyecto general de aprovechamiento, estudio de impacto ambiental y la designación del perímetro de protección que se considera necesario.

El perímetro de protección propuesto queda definido por los siguientes vértices, expresados en coordenadas geográficas:

Nº VÉRTICE	PERÍMETRO	LONGITUD	LATITUD
1	PE	W 5° 36' 40"	N 40° 8' 00"
2	PE	W 5° 36' 40"	N 40° 9' 20"
3	PE	W 5° 35' 20"	N 40° 9' 20"
4	PE	W 5° 35' 20"	N 40° 8' 00"

quedando así cerrado el perímetro con 16 cuadrículas mineras. El término municipal afectado es Losar de la Vera.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto núm. 2875/1978, de 25 de agosto (B.O.E. núm. 295, de 11 de diciembre de 1978), para que los interesados y, en particular, los propietarios de terrenos, bienes o derechos comprendidos en el perímetro de protección, puedan exponer en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, cuanto convenga a sus intereses, a cuyo efecto el proyecto se hallará expuesto en la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Trabajo, sita en el Paseo de Roma, s/n. de Mérida.

Mérida, a 22 de octubre de 2004. El Director General, ALFONSO PERIANES VALLE.